



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, primero de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión intestada
Demandante	José Ignacio Pineda Rico y Otro
Causante	Francisco Arturo Pineda Giraldo
Radicado	05001-31-10-011-2021-00358-00
Instancia	Única
Decisión	Reconoce Personería

De conformidad con el artículo 75 del CGP y en los términos del poder conferido se reconoce personería amplia y suficiente al abogado Diego Alexis Duarte Vahos, con tarjeta profesional N° 299669 del C. S. J., para que represente al cesionario de derechos herenciales Jorge Iván Restrepo Restrepo, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61a560bbbec7cef8765eec8db27bd63c86c0d06d56bb688b7641c74475c58e9a**

Documento generado en 01/11/2022 10:26:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>